VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MG-MC-050-2025
OBJETO ES:

"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PREPARADAS, BALANCEADAS Y SERVIDAS, PARA LA ATENCIÓN DIARIA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) BAJO CUSTODIA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, CON CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA PENITENCIARIA Y SANITARIA."

Los miembros del Comité Evaluador conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4º del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden a revisar el sobre de los proponentes inscritos y a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual:

Se inscribieron los siguientes proponentes en el orden de radicado:

No de Orden	PROPONENTE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
1	JOSE LIBARDO MARTIN PRIETO	4.130.180	N/A	$ 2.000.000,00

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido, el cual para el caso es el denominado, **JOSE LIBERDO MARTIN PRIETO**, identificado con cedula de ciudadanía No 4.130.180 de Guateque.

PROPUESTA No 1.

CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la propuesta: Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. (Anexo 1).	CUMPLE	
2. Anexo 2: El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso no pueden encontrarse incursos en ningún de los causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto, con la presentación de la propuesta el PROPONENTE debe manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia.	CUMPLE	
3. Fotocopia Cédula Representante Legal: Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas.	CUMPLE	

4. **Existencia y Representación Legal:** • **Personas jurídicas:** Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre del proceso. En este certificado, la empresa debe acreditar que tiene inscritos y vigentes, como mínimo, el Código CIIU 1084 (Elaboración de comidas y platos preparados). • **Personas naturales (comerciantes):** Registro Mercantil expedido con una antelación no mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre del proceso. En este certificado, la empresa debe acreditar que tiene inscritos y vigentes, como mínimo, el Código CIIU 1084 (Elaboración de comidas y platos preparados).	CUMPLE 	
5. Copia del Registro Único Tributario —RUT: el proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad relacionada con el objeto a contratar.	CUMPLE 	
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica: en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica: en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
8. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural: En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
9. Libreta Militar: Acreditar copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	CUMPLE	
10. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA: En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del	CUMPLE	

representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual		
11. Parafiscales y Pago de Seguridad Social: Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y ley 1562 de 2012).	CUMPLE 	
12. Paz y Salvo Municipal: Acreditar documento expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal en donde conste que se encuentra al día con las obligaciones tributarias con el Municipio de Guateque.	CUMPLE 	
13. Anexo 3: Documento de declaración juramentada en que acredite tener plena capacidad para contratar.	CUMPLE	
14. Anexo 4: Documento Pacto de Integridad	CUMPLE	

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de **UN (01) CONTRATOS**, ejecutados y liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto cuyo objeto o alcance sea "**SUMINISTRO DE ALIEMNTACION**" por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto sea similar al de la presente invitación publica de mínima cuantía. Se entiende como alcance de un contrato celebrado y liquidado, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el aparte anterior, esto es "**SUMINISTRO DE ALIEMNTACIO**N" En el contrato donde el oferente manifieste haber ejecutado el **suministro** por alcance. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar en su propuesta copia del contrato acompañada del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación de ejecución, en las que se pueda corroborar la siguiente información • Nombre de la entidad contratista y contratante • Objeto del contrato • Vigencia del contrato indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación • Valor total del contrato: deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución.	CUMPLE CONTRATO No 1  VALOR CONTATO: $21.886.500 VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: $2.000.000 VALOR EXPERIENCIA SOLICITADA un (1) contrato sea	

El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de estos. **NOTA.** Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de estos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra y de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en este numeral. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.	igual o superior 100% veces el presupuesto: $5.000.000	
2. Especificaciones técnicas (Anexo 6), diligenciado y firmado.	CUMPLE	
3. Establecimiento de Comercio: • **Acreditación del domicilio comercial y la infraestructura:** El proponente deberá aportar la documentación que acredite la propiedad o tenencia de un establecimiento de comercio o restaurante operativo, ubicado en el perímetro urbano del municipio de Guateque, Boyacá. Este requisito es indispensable para garantizar la capacidad logística y operativa que permita la prestación de un servicio eficiente, oportuno y con los estándares de calidad exigidos en los alimentos. • **Verificación:** La existencia y ubicación del establecimiento se verificará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio. En dicho documento, debe constar de manera clara la dirección de la sede o establecimiento en el municipio de Guateque.	CUMPLE 	

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	

ANEXO No. 3
OFERTA ECONOMICA

Guateque, 11 de septiembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE GUATEQUE

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N.° MG-MC-050-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PREPARADAS, BALANCEADAS Y SERVIDAS, PARA LA ATENCIÓN DIARIA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) BAJO CUSTODIA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, CON CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA PENITENCIARIA Y SANITARIA".

ITEM	BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	DESAYUNO	OPCIÓN 1. CALDO DE COSTILLA, PAN Y CAFÉ (120 G) OPCIÓN 2. HUEVOS AL GUSTO, CAFÉ O CHOCOLATE JUGO Y PAN (120 G)	SEGÚN NECESIDAD	$ 19.250,00
2	ALMUERZO	ARROZ MIXTO (BLANCO O CON VERDURAS); PROTEINA CON OPCIONES DE (CARNE MINIMO 150GR, POLLO MINIMO 148 GR, CERGO MINIMO 150 GR, PAPA SALADA O EN CASCO, RODAJAS DE TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA O BROCOLI, JUGO NATURAL 12 ONZAS, CON ENTREGA SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR.	SEGÚN NECESIDAD	$ 23.250,00
3	CENA	ARROZ MIXTO (BLANCO O CON VERDURAS); PROTEINA CON OPCIONES DE (CARNE MINIMO 150GR, POLLO MINIMO 148 GR, CERGO MINIMO 150 GR, PAPA SALADA O EN CASCO, RODAJAS DE TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA O BROCOLI, JUGO NATURAL 12 ONZAS, CON ENTREGA SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR.	SEGÚN NECESIDAD	$ 23.250,00

VALOR TOTAL: DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000,00) A MONTO AGOTABLE

ATENTAMENTE:

Firma:
Nombre del proponente: José Libardo Martín Prieto
Representante legal
Cedula: 4.130.180 de Guateque Boyacá
Dirección: carrera 8 N° 10-15
Teléfono: 3114898980
Correo electrónico: libardoprieto1157@ gmail.com

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR UNITARIO OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	DESAYUNO	OPCION 1. CALDO DE COSTILLA, PAN Y CAFÉ (120 G) OPCION 2. HUEVOS AL GUSTO, CAFÉ O CHOCOLATE JUGO Y PAN (120 G)	SEGÚN NECESIDAD	1	**$ 19.250,00**	**$ 19.250,00**	CUMPLE
2	ALMUERZO	ARROZ MIXTO (BLANCO O CON VERDURAS); PROTEINA CON OPCIONES DE (CARNE MINIMO 150GR, POLLO MINIMO 148 GR, CERGO MINIMO 150 GR, PAPA SALADA O EN CASCO, RODAJAS DE TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA O BROCOLI, JUGO NATURAL 12 ONZAS, CON ENTREGA SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR.	SEGÚN NECESIDAD	1	**$ 23.250,00**	**$ 23.250,00**	CUMPLE
3	CENA	ARROZ MIXTO (BLANCO O CON VERDURAS); PROTEINA CON OPCIONES DE (CARNE MINIMO 150GR, POLLO MINIMO 148 GR, CERGO MINIMO 150 GR, PAPA SALADA O EN CASCO, RODAJAS DE TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA	SEGÚN NECESIDAD	1	**$ 23.250,00**	**$ 23.250,00**	CUMPLE

		O BROCOLI, JUGO NATURAL 12 ONZAS, CON ENTREGA SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR.					
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS					**$ 65.750,00**	**$ 65.750,00**	CUMPLE

En virtud de lo anterior el comité evaluador deja constancia que la propuesta presentada por el oferente denominado, **JOSE LIBERDO MARTIN PRIETO**, identificado con cedula de ciudadanía No 4.130.180 de Guateque, **CUMPLE,** con los requisitos establecidos en la invitación.

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ:

Una vez finalizado el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, el Comité Asesor Evaluador concluye lo siguiente:

PROPONENTE HABILITADO	PROPONENTE NO HABILITADO	PROPONENTE RECHAZADO
JOSE LIBERDO MARTIN PRIETO		

Para constancia se suscribe en El Municipio de Guateque, Boyacá siendo las 02;00 p.m. del día doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

ÁLVARO MIGUEL MARTÍN BÁEZ PARRA
Secretario General y Gobierno

JHON JAIRO ALFONSO ROMERO
Secretario de Hacienda

MONICA ALEJANDRA AMAYA REYES
Asesora de Contratación